



Factura: 002-993-000002858



20200901009P01432

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901009P01432					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLIPSEP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09523521830 01	ECUATORIANA	CEDENTE	DAVID BORJA ALVEAR
Jurídica	MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA MAPRECO	REPRESENTADO POR	RUC	09601607880 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ENIMA BORJA ALVEAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA ALVEAR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908864017	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1455895.96					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESCRITURA No. 2020-09-01-009-P01432

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO QUE FORMULA LA
COMPAÑÍA CLIPSEP S.A. A FAVOR DE DAVID**

BORJA ALVEAR

CUANTÍA: USD 1'455.895,98

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: Por una parte, la compañía **CLIPSEP S.A.**, debidamente representada por David Borja Alvear, en calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación ejecutivo, con domicilio en Guayaquil; y, por otra parte, el señor **DAVID BORJA ALVEAR**, por sus propios derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación ejecutivo, con domicilio en Guayaquil. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación originales, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Sistema



1 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
2 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
3 Notaría, documento generado que se agregará como habilitante.
4 Advertidos los comparecientes por mí, el notario, de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
6 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
9 **SEÑOR NOTARIO.** - Sírvase insertar en el registro de escrituras
10 públicas a su cargo, uno que contenga una **CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración del
13 presente contrato: **UNO. UNO)** La compañía **CLIPSEP S.A.**,
14 debidamente representada por su Gerente General, el señor David
15 Borja Alvear, a quien en adelante se le podrá denominar como "**LA**
16 **CEDENTE**". - **UNO. DOS)** El señor **DAVID BORJA ALVEAR**, por sus
17 propios derechos quien se denominará a efectos del presente contrato
18 como "**EL CESIONARIO**". - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS.UNO)**
19 La compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA**
20 **CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO**, se constituyó mediante
21 escritura pública celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo,
22 Notario Noveno del cantón Guayaquil, el día doce de septiembre del
23 año mil novecientos setenta y tres; e inscrita en el Registro Mercantil
24 de Guayaquil, el día dieciocho de octubre del año mil novecientos
25 setenta y tres.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- La
26 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
27 compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA**
28 **CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO**, en sesión celebrada el

1 veintiuno de septiembre del año dos mil veinte, resolvió por
2 unanimidad autorizar la compañía **CLIPSEP S.A.** para que ceda la
3 totalidad de sus participaciones, esto es, veinticinco mil quinientos
4 cincuenta y uno participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
5 pagadas por un valor de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los
6 Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de
7 la compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA**
8 **CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO**, a favor de David Borja
9 Alvear. Por lo tanto, y en virtud de este acto cede y transfiere la
10 cantidad de veinticinco mil quinientos cincuenta y uno participaciones
11 iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por un valor de cincuenta
12 y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una
13 que posee en el capital de valor nominal, a favor de David Borja Alvear.
14 **CUARTA: PRECIO.** - El valor total de la cesión que realiza la compañía
15 **CLIPSEP S.A.**, asciende a la suma total de UN MILLÓN
16 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
17 NOVENTA Y CINCO CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'455.895,98) dólares de los Estados
19 Unidos de América, equivalentes a veinticinco mil quinientos cincuenta
20 y uno participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por el valor
21 de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de
22 América, valor nominal. **QUINTA: DECLARACIÓN.** - Con los
23 antecedentes expuestos, la señora ENMA BORJA ALVEAR, a
24 nombre y en representación de la compañía **MATERIALES**
25 **PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.**
26 **MAPRECO**, en calidad de Gerente General, debidamente facultado
27 para el efecto, expresamente declara bajo juramento: **UNO)** Se aprueba
28 la cesión de participaciones que realiza la compañía **CLIPSEP S.A.** -

1 DOS) "EL CESIONARIO", por sus propios y personales derechos
2 declara que acepta y que ha recibido la cesión de participaciones,
3 conforme lo resolvió la Junta General de la compañía celebrada el
4 veintiuno de septiembre del dos mil veinte que se manda agregar a la
5 presente como documento habilitante. **SEXTA: DOMICILIO PARA**
6 **NOTIFICACIONES EN CASO DE CONTROVERSIAS.-** A) "LA
7 CEDENTE", recibirá notificaciones en el domicilio ubicado en el
8 Centro Comercial Dicentro, local número treinta y ocho,
9 número de teléfono dos cinco nueve ocho cuatro cero siete
10 (042598407), y correo electrónico dborja@dolmen.com.ec; B)
11 "EL CESIONARIO", recibirá notificaciones en el domicilio
12 ubicado en el Centro Comercial Dicentro, local número treinta
13 y ocho, número de teléfono cero nueve nueve nueve uno cero
14 cero cero uno cuatro (0999100014) correo electrónico
15 dborja@dolmen.com.ec. Si por cualquier razón alguna de las
16 partes cambiare de dirección que ha dado para ser citado o
17 notificado, dirección que consta en este instrumento, y no
18 notificare por escrito a la otra parte, seguirá igualmente citado
19 o notificado, en su dirección original.- Agregue Señor Notario,
20 las cláusulas de estilo para la validez legal de esta escritura.-
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
22 **PÚBLICA**, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Cristina
23 Borja Nuques, registro número cero nueve - dos mil cuatro - veintiocho
24 (09-2004-28) del colegio de abogados del Guayas.- Para la celebración
25 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
26 legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí el Notario a los
27 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido

MAPRECO

MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN C. LTDA.



CERTIFICADO

ENMA BORJA ALVEAR, en mi calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION CÍA. LTDA. MAPRECO**, CERTIFICO que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el 21 de septiembre de 2020 a las 10h00, se resolvió por unanimidad autorizar al socio **CLIPSEP S.A.**, ceder el 100% de las participaciones, es decir la cantidad de veinticinco mil quinientos cincuenta y uno participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por un valor de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de David Borja Alvear.

Atentamente,

p. **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION**
CÍA. LTDA. MAPRECO
RUC 0990150788001


ENMA BORJA ALVEAR
GERENTE GENERAL



MAPRECO

MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN C. LTDA.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.
MAPRECO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte, a las 10H00, deciden unánimemente reunirse kilómetro 2.5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Dicientro, local 38, los socios de la compañía: a) La compañía **CLIPSEP S.A.**, debidamente representada por David Borja Alvear, en calidad de Gerente General, propietaria de veinticinco mil quinientos cincuenta y uno (25.551) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por el valor de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una; b) La compañía **IRISTEC S.A.**, debidamente representada por Enma Borja Alvear, en calidad de Gerente General, propietaria veinticinco mil quinientos cincuenta y uno (25.551) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por el valor de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Consecuentemente, se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social de la compañía que asciende a DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2'911.791,96), representado por cincuenta y un mil ciento dos (51.102) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por el valor de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la propuesta de la compañía CLIPSEP S.A. de ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO



Se declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal con el orden del día que ha sido fijado por unanimidad.

Actúa como presidente Ad – Hoc de esta junta, Enma Borja Alvear, y como secretaria Ad-Hoc Cristina Borja Nuques. La presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta, verificando que los socios están presentes y en unanimidad de acto, por lo que se pasa a tratar el único punto del orden del día.

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la propuesta de la compañía CLIPSEP S.A. de ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO

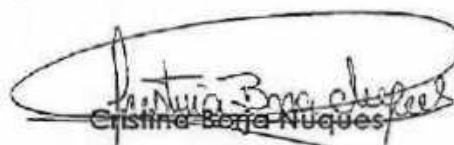
Toma la palabra David Borja Alvear, representante de la compañía CLIPSEP S.A., en calidad de socio de la compañía, quien manifiesta su voluntad de ceder en el capital social de la compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. MAPRECO**, la totalidad de sus participaciones, equivalentes a veinticinco mil quinientos cincuenta y una participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por un valor de cincuenta y seis con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor David Borja Alvear.

Sobre esta propuesta la junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones que realiza la compañía CLIPSEP S.A. a favor de David Borja Alvear, conforme lo detallado en líneas anteriores. El Cesionario declara y acepta que ha recibido la cesión de participaciones que realiza la compañía CLIPSEP S.A. Asimismo, se faculta al Gerente General y representante legal a viabilizar la presente cesión.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerse es aprobada por unanimidad. Con lo cual se levanta la sesión a las 11h00.

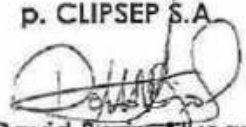


Emma Borja Alvear
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA



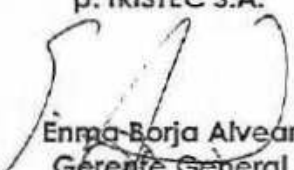
Cristina Borja Nuñez
SECRETARIA AD-HOC

p. CLIPSEP S.A.



David Borja Alvear
Gerente General
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

p. IRISTEC S.A.



Emma Borja Alvear
Gerente General
SOCIO DE LA COMPAÑÍA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990150788001
MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION COMARCA LIMITADA MARIÑEJO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BORJA ALVEAR ENMA

CONTADOR:

RUIZ GARDENAS DAYSLAEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/1973

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/03/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUE Churr. AV. JUAN TANCA MARENGO Número: Sin Intersección AGUSTIN FREIRE Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENRO Oficina: LOCAL 38 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO CONAUTO Teléfono Trabajo: 042884467 Teléfono Trabajo: 042884426 Teléfono Trabajo: 042822478 Celular: 0999100045 Web: WWW.MAPRECOPERT.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACIONES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Señalamos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, en función de su ingreso al Régimen Simplificado (RUSE) y sus obligaciones de IVA deberán ser presentadas de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA en sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

IZONA & GUAYAS

CERRADOS

0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990150786001

MATERIALES Y REFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPAÑIA LIMITADA MAPRECO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FECHA INICIO ACT.	18/09/1973
NOMBRE COMERCIAL:		REC. CATEG.		REC. RENOV.	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS					
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS CUI Parroquia: TAPACH Calle: AV. JUAN TACHA MARINERO Número: SIN Intersección: AGUSTIN FREIRE Referencia: FRENTE AL EDIFICIO COMARITO BARRIO: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Oficina: LOCAL 38 Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042298407 Teléfono Trabajo: 042298426 Teléfono Trabajo: 042222478 Celular: 099360045 Web: WWW.MAPRECOPEL.COM Email: principal.diaz@mapreco.com					

No. ESTABLECIMIENTO	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECHA INICIO ACT.	06/02/2014
NOMBRE COMERCIAL:	MAPRECO	REC. CATEG.		REC. RENOV.	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS					
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION					
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL Parroquia: NARCIZA (EL JIVIS NARCIZA) Calle: SIN Número: SIN Intersección: SIN Referencia: PASANJO EL PUENTE DEL RIO NARCIZA LAO DE LA FABRICA DOLMEN Pto: 0 Carretera: VIA A DAULI Kilómetro: 30 Teléfono Trabajo: 042506407 Teléfono Trabajo: 042506426 Celular: 099360045 Email: principal.diaz@mapreco.com					



Código: RUCRUC2020002164476

Fecha: 30/07/2020 17:45:37 PM

MAPRECO

MATERIALES PREFABRICADOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN C. LTDA.



20581

Guayaquil, 10 de junio del 2016

Arq.

ENMA BORJA ALVEAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. MAPRECO**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de tal función, conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales, corresponde a usted, de manera individual ejercer la representación legal de la compañía, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. MAPRECO**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del cantón Guayaquil, el día doce de septiembre del año mil novecientos setenta y tres; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dieciocho de octubre del año mil novecientos setenta y tres.

Escritura está que fue aclarada y rectificada por la otorgada ante el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario del Cantón Urbina Jado, el 2 de diciembre de 1981; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de Marzo de 1982, habiendo en estas condiciones aumentado su capital a un millón de sucres, conformado a escritura pública otorgada ante el Dr. Carlos Quiñones Velásquez, Notario Público de Guayaquil, el 25 de octubre del mismo año; luego, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Thelmo Torres Crespo, Notario Público de Guayaquil, el 31 de marzo de 1977; e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de junio del mismo año, volvieron a reformarse los estatutos de la compañía, aumentándose el capital social a la suma de Cuatro Millones de sucres.

Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Público de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1983; e, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 14 de febrero de 1984, la compañía reformó sus estatutos prorrogando su plazo de duración, su objeto social y su administración.

Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Cesario Condo Chiriboga, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1996; e, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 11 de agosto de 1997, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales. Ulteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notario Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, el 27 de abril del 2001; e, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el 9 de noviembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.



Finalmente, la compañía mediante escritura pública otorgó ante la Dra. Roxana Ugoletti de Portahuppi, Notaria Pública Vigésima Sexta de Guayaquil, el 26 de septiembre del año 2007, e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de mayo del 2008, a través del cual aumentó su capital y reformó sus estatutos.

Notificada su designación como gerente general, agradeceré sùvase expresar su aceptación para las diligencias de inscripción.

Atentamente,

Emilio del Hierro Borja

Emilio del Hierro Borja

C.C. 092020614-1

Secretario ad-hoc de la Junta

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. MAPRECO.**

Guayaquil, 10 de junio del 2016.

Atentamente,

Enma Borgia Alvear
ENMA BORJA ALVEAR

C.C. 090841704-1

AV. JUAN TANCA MARENGO KM 2,5

C.C. DICIENTRO local 38



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.940
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION CIA. LTDA. MAPRECO**, a favor de **ENMA BORJA ALVEAR**, de fojas 29.462 a 29.465, Registro de Nombramientos número 7.856.

ORDEN: 25940

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REGISTRO MERCANTIL

Guayaquil, 06 de julio de 2016


Ab. Mariësa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908417041

Nombres del ciudadano: BORJA ALVEAR ENMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BORJA LUIS

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ALVEAR ELSA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-345-11620



206-345-11620

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992352183001
CLIPSEP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ZEBALLOS ARIAS SANTIAGO JOSE

CONTADOR:

CEDERO PANTA MARIANA DEL JESUS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/06/2004

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

26/04/2004

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/05/2014

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASesoramiento JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Intersección: FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: DICENTRO Oficina: L38 Kilometro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 043904810 Celular: 0999100045 Email: dborja@colmen.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA B GUAYAS

CERRADOS

0



අනුමත: 2014090307245

Guayaquil, 4 de agosto de 2020.

Señor:
David Borja Alvear
Ciudad. –

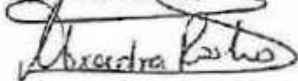
De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía anónima **CLIPSEP S.A.**, efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía, por un plazo de cinco años.

Conforme lo contempla en la Ley, y en los Estatutos Sociales de la compañía **CLIPSEP S.A.**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **CLIPSEP S.A.**, constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de abril del mismo año.

Atentamente,

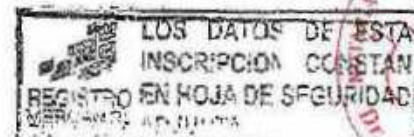


Alexandra Rosado Mendoza
Secretaría Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la compañía **CLIPSEP S.A.**, en la ciudad de Guayaquil a fecha up supra.



David Borja Alvear
C.C. 0908894017





NUMERO DE REPERTORIO: 23.588
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CLIPSEP S.A., a favor de DAVID BORJA ALVEAR, de fojas 57.358 a 57.361, Libro Sujetos Mercantiles número 9.971.

ORDEN: 23.588

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0262382

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090889401-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ALVEAR
DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MATA VELA
MARIA JOSE

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

003 M
JUNTA N°

0003 - 282
VOTACIONES

0906694017
MÓVIL A N°

SORIA ALVEAR DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA LA PUNTILLA (SATELITE)
ZONA 01

000000017
MÓVIL A N°

000000017
MÓVIL A N°

Ciudadano/O:

Declaro FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constantemente en 9 hoja(s) útiles es (son) fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908894017

Nombres del ciudadano: BORJA ALVEAR DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATA VELA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVEAR ARBOLEDA ELSA EUNICE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-345-11761



208-345-11761

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1 y firman conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta
2 Notaria la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

3 **p. CLIPSEP S.A.**

4 
5 **DAVID BORJA ALVEAR**

6 **C.C. 0908894017**

7 **"LA CEDENTE"**

8 
9 **DAVID BORJA ALVEAR**

10 **DAVID BORJA ALVEAR**

11 **C.C. 0908894017**

12 **"EL CESIONARIO"**

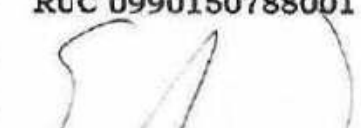
13

14

15 **p. MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION**

16 **CÍA. LTDA. MAPRECO**

17 **RUC 0990150788001**

18 
19 **ENMA BORJA ALVEAR**

20 **GERENTE GENERAL**

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en virtud de ello, confiero
este... TESTIMONIO,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 29 SET. 2020

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-993-000002861



20200901009000353

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901009000353

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA MAPRECO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990150788001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901009P01432

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres, otorgado ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Titular Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MATERIALES PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA MAPRECO.-** Tomo nota de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Materiales Prefabricados Para La Construcción CÍA. LTDA. MAPRECO, que formula la Compañía Clipsep S.A. a favor del señor David Borja Alvear, celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil veinte ante mí, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil.- Lo certifico, **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Guayaquil, 4 de agosto de 2020.

Señor:
David Borja Alvear
Ciudad. –

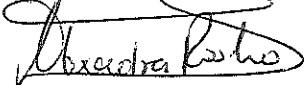
De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía anónima **CLIPSEP S.A.**, efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía, por un plazo de cinco años.

Conforme lo contempla en la Ley, y en los Estatutos Sociales de la compañía **CLIPSEP S.A.**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

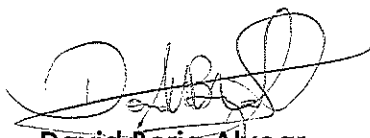
La compañía **CLIPSEP S.A.**, constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de abril del mismo año.

Atentamente,

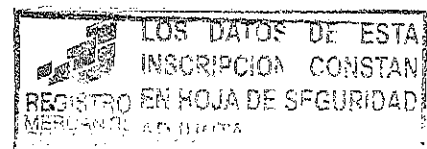


Alexandra Rosado Mendoza
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En la presente fecha ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **CLIPSEP S.A.**, en la ciudad de Guayaquil a fecha up supra.



David Borja Alvear
C.C. 0908894017





NUMERO DE REPERTORIO:23.588
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CLIPSEP S.A.**, a favor de **DAVID BORJA ALVEAR**, de fojas **57.358 a 57.361**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.971**.

ORDEN: 23588



Guayaquil, 19 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0262382

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090889401-7**

APellidos y Nombres
BOJIA ALVEAR
DAVID

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de Nacimiento **1971-03-17**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
MATA VELA
MARIA JOSE

Firma del Cedulado

		CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
	003 M JORJA NÚ.	24 - MARZO - 2019		0908804017 CÉDULA NÚ.
	0003 - 282 CERTIFICADO NÚ.	BORJA ALVEAR DAVID APELLIDOS Y NOMBRES		
	0908804017	PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: SAMBORONDON CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 PARROQUIA: LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA: 01		



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992352183001
CLIPSEP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

ZEBALLOS ARIAS SANTIAGO JOSE

CONTADOR:

CEDEÑO PANTA MARIANA DEL JESUS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

26/04/2004

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/06/2004

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/05/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: DICIENTRO Oficina: L38 Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: JUNTO A MOTRANSA Telefono Trabajo: 043904810 Celular: 0999100045 Email: dborja@dolmen.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000397245

Fecha: 23/02/2018 15:33:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992352183001
CLIPSEP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/04/2004
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 10/01/2013	FEC. REINICIO: 07/05/2014
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO A MOTRANSA Edificio: DICENTRO Oficina: L38 Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 043904810 Celular: 0999100045 Email: dborja@dolmen.com.ec		



Código: RIMRUC2018000397245
Fecha: 23/02/2018 15:33:07 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090889401-7**

APellidos y Nombres
**BORIA ALVEAR
DAVID**

Lugar de Nacimiento
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de Nacimiento **1971-03-17**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

MATA VELA

MARIA JOSE

Firma del Cedulado

		CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
	003 M JUZGA NAL.	24 - MARZO - 2019		0908804017 CEDULA NAL.
	0003 - 282 CERTIFICADO NAL.	BOJA ALVEAR DAVID APELLIDOS Y NOMBRES		
	0908804017			
	34-11-2011	PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: SAMBORONDON CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE) ZONA: 01		